



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3253-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, ante el pedido del Vicerrector Académico, el pleno acordó establecer que, a partir de la emisión de la resolución, las propuestas para otorgarse las distinciones de docentes eméritos, docentes honorarios, docentes visitantes, y docentes honoris causa, establecidas en el Estatuto de la UNHEVAL, previamente debe solicitarse informe a la Comisión Consultiva de la Alta Dirección de la UNHEVAL, a fin de opinar la viabilidad de dichas propuestas;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 993-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **ESTABLECER** que, a partir de la fecha, las propuestas para otorgarse las distinciones de docentes eméritos, docentes honorarios, docentes visitantes, y docentes honoris causa, establecidas en el Estatuto de la UNHEVAL, previamente debe solicitarse informe a la **Comisión Consultiva de la Alta Dirección de la UNHEVAL**, a fin de opinar la viabilidad de dichas propuestas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest
AL-OCI RRPP
Transparencia
DCalidad
Facultades (14)
Archivo